

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALPANSEQUE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....16.500	Gastos de personal3.200
Impuestos indirectos.....500	Gastos en bienes corrientes y servicios39.950
Tasas y otros ingresos.....11.000	Gastos financieros100
Transferencias corrientes.....18.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....1.000	Inversiones reales3.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital11.750
Transferencias de capital10.500	TOTAL GASTOS.....58.000
TOTAL INGRESOS.....58.000	

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

Secretario-Interventor, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alpanseque, 29 de abril de 2016.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora.

1187

BOPSO-52-09052016